

MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 154

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-9967 *Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.). Expediente 06/39/0003548.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Servicios Inmobiliarios Profesionales Soluciones Integrales, S. L., con domicilio en C/ Gutiérrez Rada, 10, 39777, en Laredo, el inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Servicios Inmobiliarios Profesionales Soluciones Integrales, S. L., con CIF número B39761499, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0003548, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 31 de julio de 2015.

El director general de Trabajo,

P.V., el director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo,
(Decreto 47/2012, de 16 de agosto, B.O.C de 7 de septiembre de 2012),

Amalio Sánchez Grande.

[2015/9967](#)